



**AUTORIZA ACTIVIDAD "MUEVE TU CORAZON,
ELIGE LA PROMOCION" ORGANIZADA POR
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL, EL DIA
VIERNES 07-09-2018 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 1691 /

LOTA, 6 de septiembre de 2018

VISTOS:

a) Of. 07 de 04-09-2018 y Memorandum 535 de 05-09-2018 de Administrador Municipal, que solicita autorización para la realización de la actividad denominada **"Mueve tu corazón, elige la promoción"**, el día viernes 7 de septiembre del año en curso, convocada desde las 10:00 horas, en Plaza Carrera y a las 10:30 horas en Plaza Matías Cousiño, ambas de Lota Alto, para caminar hasta el Gimnasio Municipal, ubicado en calle la Romana;

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- AUTORIZASE la realización de la actividad denominada **"Mueve tu corazón, elige la promoción"**, el día viernes 7 de septiembre del año en curso, convocada desde las 10:00 horas, en Plaza Carrera y a las 10:30 horas en Plaza Matías Cousiño, ambas de Lota Alto, para caminar hasta el Gimnasio Municipal, ubicado en calle la Romana;

2. Los participantes principalmente caminarán por calle Carlos Cousiño, tomando las medidas para permitir un flujo vehicular de emergencia y con las debidas precauciones de seguridad para vehículos y participantes.

3.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Encomiéndase a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE
FISCALIZACION E INSPECCION, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DEPTO.
TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE